

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008

ÍNDICE

	Págs.
1. Presentación.....	4
2. Qué es el Observatorio.....	6
3. Integrantes.....	8
4. Desarrollo normativo.....	14
5. Resumen del Plan de Trabajo.....	15
6. Actividades del OVGB	
a. Reuniones Plenarias.....	21
i. Reunión de 10 de enero de 2008	
ii. Reunión de 11 de abril de 2008	
iii. Reunión de 15 de diciembre de 2008	
b. Grupos de Trabajo.....	23
i. Reunión de 8 de febrero de 2008	
ii. Reunión de 29 de febrero de 2008	
iii. Reunión de 14 de marzo de 2008	
iv. Reunión de 15 de abril de 2008	
v. Reunión de 29 de abril de 2008	
vi. Reunión de 27 de mayo de 2008	
vii. Reunión de 18 de junio de 2008	
viii. Reunión de 18 de julio de 2008	
ix. Reunión de 19 de septiembre de 2008	
x. Reunión de 3 de octubre de 2008	
xi. Reunión de 7 de noviembre de 2008	
xii. Reunión de 14 de noviembre de 2008	
c. Relaciones externas.....	32
d. Sitio web.....	33
e. Red de Contacto Municipal.....	37
f. Sistema integral de gestión de la información.....	39
g. Mapa de Recursos.....	41
h. Atlas de Recursos.....	44
i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia.....	46

j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia de Bizkaia	48
k. Gestor documental <i>on-line</i>	50
l. Boletín OVGB.....	52
m. Evaluación del OVGB 2004-2008.....	55
n. Formulación de Recomendaciones.....	58

1. Presentación



Presentamos la memoria de las actuaciones abordadas durante 2008 por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia.

Como corresponde, durante 2008, el Observatorio ha permanecido fiel al principio que alentó su creación en 2004: vigilar atentamente la manifestación del fenómeno de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Consecuentemente con el cometido que nos incumbe, en consonancia con la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley 4/2005 del Parlamento Vasco para la Igualdad de mujeres y hombres, el Observatorio recopila en sus bancos de datos y difunde vía web toda información publicada en distintos soportes y medios relativa a experiencias emprendidas (planes, programas, protocolos, leyes, decretos, órdenes...), llevadas a la práctica y sometidas a revisión tanto por las distintas administraciones como por otras entidades y asociaciones que combaten la violencia de género desde una perspectiva integral.

Un año más, nos reafirmamos en la alianza de fuerzas que significa la colaboración interinstitucional, que permite la fluidez en el trasvase y la intercomunicación de una información en la que interactúan entidades y profesionales ejercientes en el circuito de atención a las mujeres a quienes se inflingen malos tratos, dispuesto en Bizkaia por los poderes públicos vascos, así como en la difusión de los documentos generados por el Observatorio y por otras instancias solventes, comprometidas por la igualdad de mujeres y hombres y por la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Así, ejercicio tras ejercicio, se dedica el Observatorio a recopilar estadísticas no sólo sobre el número y la casuística de las atenciones proporcionadas sino también sobre el funcionamiento de los recursos existentes de atención a situaciones de violencia que la administración autonómica vasca, administración foral de Bizkaia y administración local

tienen a bien facilitar al organismo dada su naturaleza de servicio a las demandas expresadas por la ciudadanía o detectadas en ella.

En este contexto, las personas informantes de las instituciones reconocen la operatividad de uso de un sistema que garantiza la homogeneidad de criterios en la recogida de una información imprescindible, surtida por la red de servicios sociales permitiendo el análisis escrupuloso de datos en los planos actual, comparativo y evolutivo del fenómeno. Dicho examen tiene por objeto la mejora continua de la red de prestaciones, pues arroja luz sobre eventuales déficits estructurales y da pistas para el abordaje de obstáculos desde enfoques de mayor eficacia.

En 2008, próxima la conclusión de su primera etapa, además la continuación de sus tareas habituales en ejercicios anteriores, el Observatorio ha afrontado dos proyectos intrínsecos derivados de su decreto de creación y contemplados en el Plan de Trabajo que ha regido su actuación hasta el momento: la evaluación de su primer cuatrienio de actividad, 2004-2008, y la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora sobre actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Tomemos los resultados de ambas experiencias como faros que guíen nuestra andadura por la nueva etapa que emprendemos con expectación renovada. Corresponde ahora proyectar la voz del Observatorio a otros lugares, entidades, personas ampliando y ensanchando los canales de comunicación.

En efecto, estrenamos período para el que contamos con innovadores y más eficaces instrumentos adoptados en los ámbitos judicial, educativo, sanitario, policial, social...

Por ello, instituciones y ciudadanía que defendemos la igualdad de mujeres y hombres, y proclamamos la intolerancia hacia la violencia contra las mujeres no podemos permitirnos el desaliento causado por la pervivencia de esta lacra que repugna a la democracia: la conculcación de derechos de las ciudadanas por quienes las consideran objeto inapelable de maltrato.

Juan M.^a Aburto Rike

*Presidente del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputado Foral de Acción Social*

2. Qué es el Observatorio

Órgano de carácter consultivo, el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia se crea por Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, posteriormente modificado respecto de su composición por el Decreto Foral 188/2004 de 9 de noviembre, persiguiendo la construcción de un sistema de información con capacidad para vigilar y hacer seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del efecto de las políticas institucionales puestas en marcha en el ámbito del maltrato en relación con su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada, para adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales.

Dos objetivos principales orientan el quehacer del Observatorio:

1. Conocer la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios y prestaciones que se ofertan desde las instituciones públicas, en el ámbito de la violencia de género.

En consonancia con los objetivos y su propio funcionamiento, varias son las funciones de las que responsabiliza el Observatorio:

1. Diseño y aplicación de un sistema de recogida de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
2. Diseño y aplicación de un sistema de recogida de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.
3. Análisis de la información recogida a través de los distintos sistemas existentes y de los creados específicamente para este fin.
4. Formular recomendaciones y propuestas de mejora de los sistemas de recogida de información.
5. Elaborar indicadores de seguimiento y evaluación de la situación.

6. Diseñar, poner en funcionamiento y mantener una aplicación informática que almacene y procese los datos relativos a las situaciones de violencia de género que se produzcan en el Territorio Histórico de Bizkaia.
7. Participar, mantener contacto con otras instituciones y conocer buenas prácticas de otras administraciones.
8. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evolución de la situaciones de la violencia de género.
9. Analizar la adecuación de las medidas integrales a las víctimas de la violencia de género, investigando sus consecuencias y efecto.
10. Formular recomendaciones y propuestas para promover mejora en la oferta de recursos que incidan en la violencia de género en Bizkaia.
11. Constituir un foro de intercambio y comunicación en el área de la violencia de género.
12. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio.
13. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

3. Integrantes

El Observatorio congrega a personas delegadas bien por las instituciones vascas: autonómica, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia, bien por el tejido asociativo de mujeres, que intentan proporcionar una respuesta coordinada desde sus ámbitos de intervención al fenómeno de la violencia contra las mujeres.

La fluidez en la comunicación con el personal de las instituciones y con representantes del entorno asociativo posibilita que el Observatorio gane en operatividad a la hora de divulgar instrumentos adecuados para obtener una cada vez mejor coordinación en la atención que se dispensa a las mujeres víctimas de la violencia en los ámbitos doméstico y familiar.

Durante 2008, varias de las instituciones partícipes del Observatorio han efectuado nuevos nombramientos de representantes en el organismo, que, a fin de ejercicio, han derivado en la siguiente configuración del Pleno:

PRESIDENCIA

Diputado Foral de Acción Social:
D. Juan M.^a Aburto Rike

VICEPRESIDENCIA

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):
D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano, Director General para la Inserción social
Suplente: *D. Jon Andoni Rekagorri Barrenetxea*, Director General de Planificación, Estudios e Inspección

SECRETARÍA

Dirección General para la Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer
Suplente: *Dña. Amaia Antxustegi Ziarda*, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer y Familia

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Dolores Menchaca Araluze, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

Suplente: Dña. Elena Iturrizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Al Departamento de Acción Social, bajo la dirección del Diputado o Diputada Foral, le corresponde el ejercicio de las competencias reconocidas a la Diputación Foral de Bizkaia por el vigente ordenamiento jurídico, en materia de servicios sociales; y ello tanto mediante una atribución competencial jurídico-positiva directa, como de una indirecta derivada de las correspondientes disposiciones de traspasos de funciones y servicios que hubieran estado adscritas a otras Administraciones Públicas.

↑ Departamento de Relaciones Municipales y Administración Pública de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector de Función Pública

Suplente: Dña. Miren Begoñe López-Uribarri Goicolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

El Departamento Foral de Relaciones Municipales y Administración Pública es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral en el Territorio Histórico de Bizkaia en materia de Relaciones Municipales y en materia de Administración Pública. En esta última materia le corresponde el régimen jurídico de los/as empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales, la comunicación interior, la coordinación institucional y cualquier materia de la Diputación Foral no atribuida expresamente a otros Departamentos.

↑ Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Cruz Gorbeña Birichinaga, Jefa del Servicio de Servicios Generales de Empleo y Formación

Suplente: Dña. Maite Egusquizaga López de Barrera, Jefa del Servicio de Empleo

Al Departamento de Empleo y Formación le corresponden como áreas de actuación las siguientes: la promoción del empleo en Bizkaia; el fomento de la estabilidad y de la calidad en el empleo; el fomento del empleo para colectivos vulnerables; la formación dirigida a la inserción socio-laboral de las personas desempleadas de Bizkaia, así como la mejora de sus capacidades y potencialidades; la formación de las personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos; el desarrollo de infraestructuras industriales que contribuyan a la creación de empleo y de infraestructuras estratégicas en el sector turístico y pesquero de Bizkaia; y la interlocución y coordinación con otras Administraciones y agentes sociales que trabajen en el campo de la formación y el empleo.

↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Iñigo de Iturrate Ibarra, Director General de Igualdad y Derechos Ciudadanos

Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

El Gabinete del/la Diputado/a General, creado por Decreto Foral 274/2003, de 2 de julio, es el órgano de apoyo del/la Diputado/a General y se encuentra bajo su dependencia directa.

A la Dirección General de Igualdad y Derechos Ciudadanos le corresponde la salvaguarda de los derechos de la ciudadanía del Territorio Histórico de Bizkaia sobre las bases del respeto a las diferencias, la universalidad de los derechos y la igualdad de oportunidades.

A la Secretaría Técnica de Políticas de Género le corresponde el impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del Territorio Histórico de Bizkaia.

Gobierno Vasco

↑ Emakunde- Instituto Vasco de la Mujer:

Dña. Miren Arantza Madariaga Aberasturi, Secretaria General

Suplente: D. Ander Bergara Sautua, Responsable de Programas de Prevención y Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:

D. Javier Inda Ortiz de Zárate, Director del Gabinete de Seguridad

Suplente: José M.^a Gaona Fernández, Técnico del Departamento

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 8/2005, de 27 de junio, el Departamento de Interior es el órgano del Gobierno Vasco al que corresponden como áreas de actuación propias las de: la Policía de la Comunidad Autónoma; la Administración electoral; la Protección civil; la Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el Juego, apuestas y espectáculos; las Transmisiones y comunicaciones; el Parque móvil policial; Dirigir, de acuerdo con los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento; las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

↑ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco:

Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento

Al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco le corresponde:

a) Atender las relaciones con el Poder Judicial; b) Provisión de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia; c) Establecimientos penitenciarios, en especial su organización, funcionamiento y ejecución de la legislación penitenciaria, asumiendo el ejercicio de las facultades que ésta atribuya a los órganos centrales de la Administración penitenciaria; d) Nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad; e) Régimen general de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, sin perjuicio de las relaciones que, respecto a éstos, mantengan los Departamentos en su ámbito sectorial; f) Promoción de los Derechos Humanos; g) Garantizar, en el ámbito de la Administración de Justicia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los ciudadanos por la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera. h) Ejecución de la legislación laboral en materia de relaciones laborales. i) Política de empleo y de adaptación al puesto de trabajo. j) Economía social: cooperativas y sociedades anónimas laborales. k) Lucha contra la exclusión social. l) Protección de la familia (conciliación de la vida laboral y familiar). m) Dirección, organización y administración de los servicios de la Seguridad Social y gestión de su régimen económico, así como previsión social. n) Prevención de riesgos laborales. o) Dirigir, de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritos o dependientes del Departamento. p) Las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los Reglamentos.

↑ Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco:

Dña. Elena Ayarza Elorriaga, Directora de Bienestar Social

Suplente: Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica del Departamento

El Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales se articula en 3 Viceconsejerías, de Vivienda, de Asuntos Sociales y de Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales, además de la Dirección de Servicios, que actuará como órgano horizontal. La Viceconsejería de Vivienda tiene por objeto fundamental el ejercicio de las competencias departamentales relativas a suelo y urbanismo, vivienda, arquitectura, planificación, atención a la ciudadanía y gestión de ayudas relativas a vivienda y el fomento de la innovación en la edificación y calidad de la construcción. La Viceconsejería de Asuntos Sociales tiene encomendadas como tareas principales la planificación y coordinación de las actuaciones en el campo de la cooperación al desarrollo, bienestar social, servicios sociales, voluntariado, inmigración, drogodependencias, así como las relaciones con la Defensoría para la Infancia y la Adolescencia.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

↑ Ayuntamiento de Bilbao:

Dña. Nekane Alonso Santamaría, Concejala

↑ Ayuntamiento de Ermua:

Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala

↑ Ayuntamiento de Ugao-Miraballes:

Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Alcaldesa

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales, e igualmente forma parte de la Comisión de Seguimiento de éste. EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:

ACAMBI -ASOCIACIÓN DE CÁNCER DE MAMA DE BIZKAIA.

Dña. Kaika Gil Ortiz

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento del Plan Foral para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y Políticas de género.

- ↑ Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN –Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia, Tesorera*

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

- ↑ Del ámbito de la Violencia de Género:

Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN.

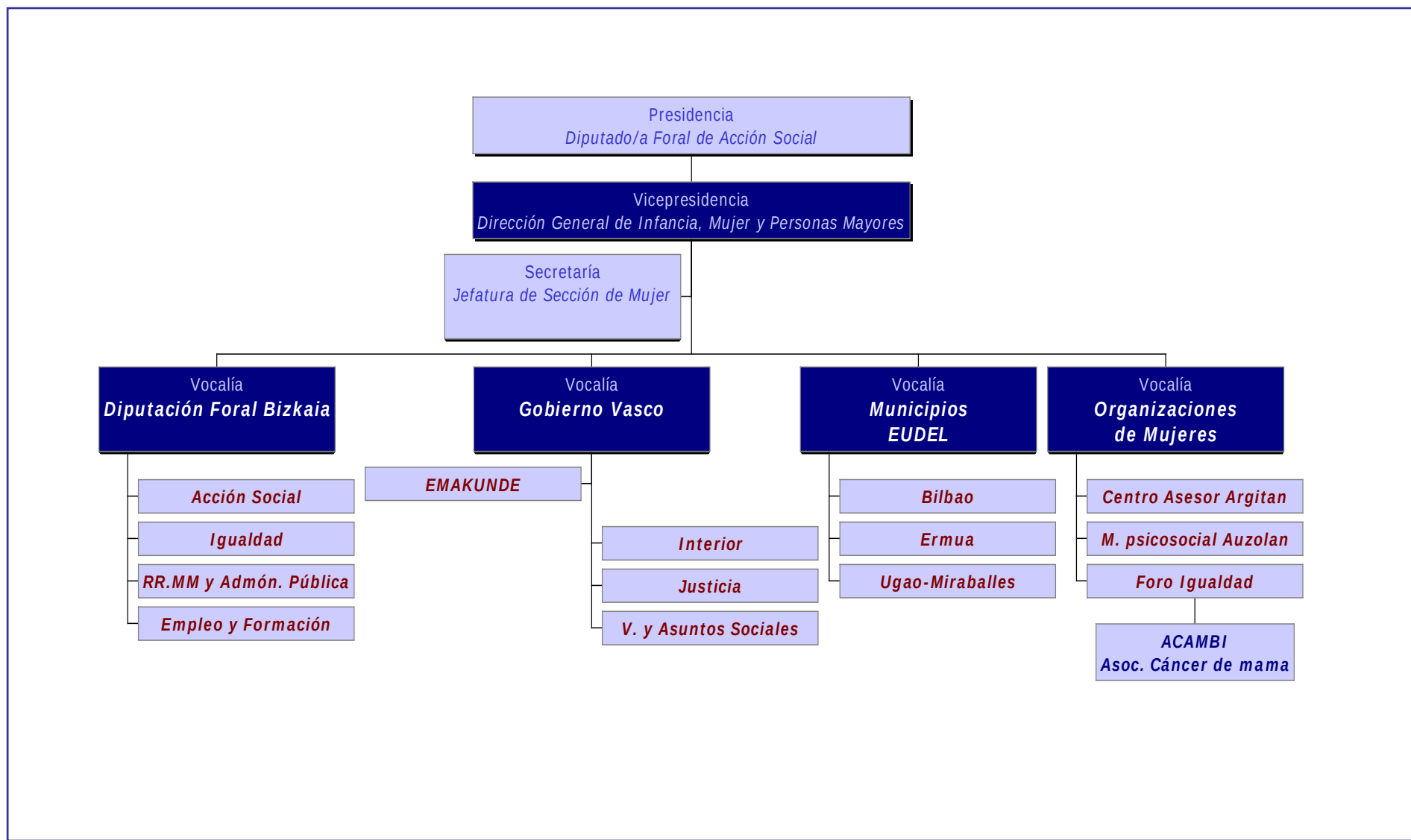
Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

Suplente: *Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulacia, Socióloga*

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2008



4. Desarrollo normativo

La actividad del Observatorio viene determinada por un marco normativo que integra las siguientes disposiciones específicas, referentes a la creación, organización y el funcionamiento de la entidad:

-  DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).
-  DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).
-  ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).

5. Resumen del Plan de Trabajo

Durante el ejercicio 2008 el Observatorio ha redoblado esfuerzos focalizando su actividad en la consecución de su doble objetivo, conocer la realidad y la evolución de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios ofertados desde las instituciones públicas en el ámbito de violencia de género. Por cuarto año desde el 22 de octubre de 2004, fecha de la aprobación en pleno del Plan de Trabajo presentado meses atrás, el 25 de julio de dicho año, ha continuado centrándose en dos amplios bloques de interés:

a. Actividades de índole periódica y procedimentales

Bajo este epígrafe se comprenden las reuniones plenarias; las reuniones del Grupo de Trabajo; la redacción de la memoria anual; la evaluación del Observatorio 2004-2008; la gestión de las relaciones externas; y los procesos periódicos de recopilación informativa y documental.

En el ejercicio de 2008, el Pleno del Observatorio ha celebrado tres reuniones, que tuvieron lugar los días 10 de enero, 11 de abril y 15 de diciembre, en las que se debatieron los siguientes asuntos:

- ◆ Justificación del motivo de la ausencia de plenarios en 2007, originado por la paralización de las actividades en el período posterior a la celebración de los comicios municipales y a la dilación en el proceso de nuevas designaciones de representantes para el Observatorio por las instituciones participantes.
- ◆ Comunicación de cambios en la representación de personas miembros en el plenario y presentación pública de éstas.
- ◆ Presentación del Informe de actividades del OVGB en 2007.
- ◆ Presentación y aprobación de la Memoria de actividades del OVGB, 2006.
- ◆ Presentación y aprobación de la Memoria de actividades del OVGB, 2007
- ◆ Información sobre el desarrollo del programa de Intervención Familiar Especializado en Violencia contra las Mujeres en el ámbito doméstico y sobre la puesta en marcha de un programa de Intervención Familiar Especializado en Violencia Filio-parental, ambos dependientes del Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social.
- ◆ Planificación de la evaluación sobre la trayectoria del Observatorio, 2004-2008.

- ◆ Información sobre la actividad desempeñada por el Grupo de Trabajo de Indicadores durante 2008.
- ◆ Presentación del borrador del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”
- ◆ Presentación y aprobación del estudio de evaluación sobre el recorrido del Observatorio, 2004-2008.
- ◆ Información en torno al Programa presupuestario 2009 del Departamento de Acción Social en materia de violencia contra las mujeres.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Indicadores ha celebrado doce sesiones durante 2008: 8 de febrero, 29 de febrero, 14 de marzo, 15 de abril, 29 de abril, 27 de mayo, 18 de junio, 18 de julio, 19 de septiembre, 3 de octubre, 7 de noviembre y 14 de noviembre; encuentros que versaron sobre los temas de que se da cuenta a continuación:

- ◆ Planificación y desarrollo del Proceso de Recogida de Información 2008.
- ◆ Planificación y desarrollo del Proceso de elaboración de recomendaciones para su elevación al Pleno del Observatorio.
- ◆ Análisis como punto de partida del capítulo de Recomendaciones recogido en el estudio “Respuesta institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito de los servicios sociales en la CAPV, 2006: Puerta de entrada. Evaluación de los servicios sociales en materia de maltrato doméstico contra las mujeres”.
- ◆ Elaboración, revisión y aprobación de los siguientes documentos relativos a la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora:
 - “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la mejora de los servicios sociales de atención a mujeres víctimas de violencia”;
 - “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la mejora en la obtención de datos sobre violencia contra las mujeres”,
 - “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres”,
 - “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la formación a profesionales en materia de violencia contra las mujeres”,
 - “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la coordinación interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres”

- Propuesta de Informe final “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”.
- ◆ Elaboración, revisión y aprobación del documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, 2008”.
- ◆ Elaboración, revisión y aprobación del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial y judicial, 2007”.

Con periodicidad anual, como recoge el Plan de Trabajo y el propio decreto de creación del órgano, el Observatorio elabora una memoria que da cuenta de las actividades desarrolladas el ejercicio anterior. Así, a principios de 2008 se elaboró la Memoria de actividades del Observatorio correspondiente al año 2007 quedando aprobada, como se apunta en párrafos anteriores, en la sesión plenaria del mes de abril.

Igualmente dentro del Plan de Trabajo del Observatorio, aprobado para el periodo 2004-2008, se contemplaba en su parte final el abordaje de una evaluación de resultados de la iniciativa. Por ello en 2008 se ha llevado a cabo un ejercicio de reflexión y valoración de la trayectoria del órgano a lo largo de los cuatro años anteriores.

Siguiendo con el capítulo de las actividades de índole periódica desarrolladas, en consonancia con su trayectoria anterior, durante 2008 el Observatorio se ha ocupado de dar respuesta a las demandas de información recibidas, procedentes de una diversidad de agentes.

Por último, en lo que concierne a la compilación de documentación, durante 2008 se ha ampliado el fondo bibliográfico que reúne aquella información publicada sobre informes, estudios, investigaciones, legislación y normativa, planes, programas, protocolos, experiencias, iniciativas y buenas prácticas acometidas en las esferas municipal, supramunicipal, foral, autonómica, comunitaria e internacional.

Una vez examinada y sometida dicha información a operaciones de ordenación y catalogación, se traslada a los soportes informáticos alojados en la página web del Observatorio, es decir, en las herramientas Gestor documental *on-line*, Mapa de recursos y

Atlas de recursos, y en la sección “Documentos” del sitio web a fin de que todas aquellas personas interesadas en su consulta puedan acceder a la documentación a través del espacio virtual.

b. Actividades sustantivas de cumplimiento de objetivos

Responden a la denominación de actividades sustantivas las operaciones de mantenimiento de la Red de Contacto Municipal (RCM); el proceso de recogida de información que posibilite la elaboración anual del documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia...”, y la puesta al día del documento “Recursos de atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia...”; la inclusión de novedades en los apartados que conforman el sitio web; las periódicas actualizaciones del Mapa de Recursos; la publicación y distribución del Boletín informativo del Observatorio; la ampliación del repositorio Gestor documental on-line y la renovación del Atlas de recursos. A estas actuaciones se ha sumado en los últimos meses de 2008 una nueva herramienta: el cuestionario on-line de evaluación del funcionamiento del Observatorio.

En 2008 el Observatorio ha perfeccionado el cuestionario digital utilizado para la recogida de datos sobre atenciones a situaciones de violencia contra las mujeres, instrumento ya adoptado en el año precedente, aplicación que está contribuyendo a facilitar a las personas informantes y a la entidad la homogeneidad en las tareas de cumplimentación, devolución y tratamiento de los datos solicitados con la consiguiente racionalización en el empleo de los recursos humanos y económicos.

La información que suministran año tras año las personas participantes en la Red de Contacto Municipal, designadas como interlocutoras por las administraciones autonómica, foral y local, resulta indispensable para la elaboración y revisión de los documentos que el Observatorio confecciona, gestiona y difunde:

- 📄 “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2004, 2005, 2006, 2007)”,
- 📄 “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2005, 2006, 2007, 2008)”,
- 📄 Memorias anuales (2004, 2005, 2006, 2007)

Asimismo, tras las fases de explotación e interpretación, las informaciones se vuelcan a otros instrumentos de difusión habilitados al efecto en el sitio web:

- ✿ Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género,
- ✿ Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia,
- ✿ Gestor documental *on-line*.

Como queda referenciado, el documento “Recursos de atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia” junto a las herramientas **Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género**, **Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia** y **Gestor documental *on-line*** se nutren con los datos de mayor actualidad sobre los servicios especializados contra la violencia, dispuestos en cada municipio y mancomunidad del Territorio. En ellos se incluyen los recursos pertenecientes a los terrenos social, policial, judicial, sanitario y asociativo, así como los instrumentos de ejecución convenidos por autoridades técnicas y políticas e implementados en los terrenos local y mancomunado, esto es, planes, programas y protocolos a favor de la igualdad y contra la violencia de género.

El Observatorio, de igual modo, realiza con regularidad anual la recopilación de información en torno a la atención que se dispensa a mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito doméstico. Los resultados obtenidos a la finalización del proceso, procurados por agentes clave en las instituciones que operan desde las áreas de actuación social, judicial y policial, se vierten en el informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial” que el organismo reedita con carácter anual.

Otros documentos, producidos por distintas instituciones, van engrosando el fondo bibliográfico del Gestor documental *on-line*, creado para reunir aquellos planes de igualdad municipales, programas municipales contra la violencia, protocolos municipales de coordinación interinstitucional, leyes, decretos y órdenes que las administraciones local, mancomunada, foral, autonómica y estatal vayan editando. Hasta la fecha, alrededor de 80 registros se concentran en este repositorio de libre acceso por parte de las personas usuarias.

En la difusión de la actuación del propio Observatorio y de los eventos relacionados contra la violencia de género y a favor de la igualdad de mujeres y hombres, juega un papel fundamental como vehículo de comunicación la publicación periódica *Boletín OVGB/BGIB Buletina*. Los cuatro números correspondientes a 2008 se han distribuido de acuerdo a la siguiente calendarización: n.º 8 en marzo, n.º 9 en junio, n.º 10 en julio y n.º 11 en septiembre.

6. Actividades del OVGB

a. Reuniones Plenarias

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

A lo largo de 2008, representantes del pleno asistieron a las tres reuniones que se convocaron.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
10			11								15

- Reunión de 10 de enero de 2008**

Se aducen los motivos que justificaron la ausencia de plenarios durante el ejercicio de 2007: proceso postelectoral de paralización de la actividad administrativa que, a su vez, demoró la designación de nuevas personas componentes del Observatorio.

Se comunican los cambios en la representación de participantes en el plenario del Observatorio y se procede a su presentación.

Se presenta y aprueba la Memoria de actividades del Observatorio, 2006.

Se informa sobre las actividades del Observatorio durante 2007.

Se pone en conocimiento de la asistencia los datos de atención correspondientes al Programa de Intervención Familiar Especializado en Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, implementado desde mayo de 2006 por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, que desde su apertura ha atendido a 59 mujeres y a 30 menores.

Por otra parte, desde el mismo Departamento se avanza el despliegue de un nuevo programa, en esta ocasión, de intervención familiar especializado en violencia filio-parental.

Se consensúa finalizar el primer período 2004-2008, con el proyecto de formulación de recomendaciones y propuestas de mejora en la oferta de los servicios y prestaciones que inciden en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia, de acuerdo a los objetivos del Observatorio. Se acuerda asignar esta tarea al Grupo de Trabajo de Indicadores, en función de su trayectoria en la edificación del sistema de información continua que es el Observatorio, y de la sinergia creada entre las instituciones integrantes.

- **Reunión de 11 de abril de 2008**

Se presenta y aprueba la Memoria de actividades del Observatorio, 2007.

Se aprueba la propuesta de planificación de la evaluación de la trayectoria del Observatorio, período 2004-2008.

Se indica que las conclusiones que arroje el proceso de evaluación sobre la trayectoria del Observatorio, etapa 2004-2008, cimentarán el próximo plan de actuación del órgano, al tiempo que se valora la relevancia de presentar dichas conclusiones en Juntas Generales.

Se reflexiona sobre la conveniencia de vincular las evaluaciones del Observatorio y del Plan Foral de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Políticas de Género (2004-2007) para dar cobertura táctica a la nueva planificación del Observatorio en el próximo plan foral de igualdad.

- **Reunión de 15 de diciembre de 2008**

Se presenta el borrador del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y se resuelve dirigirlo a las personas que ocupan cargos de máxima responsabilidad en las instituciones participantes en el Observatorio, a fin de que desde estas entidades se presenten alegaciones a dicho informe en plazo razonable, anterior a su aprobación durante el próximo pleno.

Se presenta y se aprueba el estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)”.

Se informa sobre el Programa presupuestario 2009 del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia en materia de violencia contra las mujeres.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Reunión de 10 de enero de 2008](#)

[Reunión de 11 de abril de 2008](#)

b. Grupo de Trabajo de Indicadores

En la reunión celebrada por el Pleno del Observatorio el 22 de octubre de 2004, se validó la creación del Grupo de Trabajo de Indicadores, grupo que surge con el objetivo de construir los indicadores precisos para la medición del fenómeno de la violencia inferida a las mujeres en el entorno doméstico sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Durante 2008, en el Grupo de Trabajo de Indicadores han participado las instituciones y personas que seguidamente se citan:

↑ Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

(Coordinadora del Grupo de Trabajo)

Suplente: Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer y Familia

↑ Departamento de Empleo y Formación de la Diputación Foral de Bizkaia:

D. Mikel Madariaga Landaio, Técnico de Organización del Servicio de Empleo

Suplente: D. Alberto Renedo Anchía, Técnico de Organización de la Sección de Sistemas organizativos

↑ Gabinete del Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia:

Dña. María Susana Ayo Vidaurrezaga, Técnica del Área de Políticas de Género
(hasta julio 2008)

Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género
(desde mayo 2008)

- ↑ Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:
Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable de Impulso de Programas
Suplente: *Dña. Pilar Lasso Sevilla*, Responsable de Programas
- ↑ Departamento de Interior del Gobierno Vasco:
Dña. Marimar Rueda Fernández, Jefa del Área de Estadística
Suplente: *D. José Luis Yanguas Pérez*, Técnico del Área de Estadística
- ↑ Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco:
Dña. Kontxi Gabantxo Laka, Asesora del Departamento
- ↑ Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco:
Dña. Isabel Paredes Zabala, Técnica del Departamento

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUEDEL)

- ↑ Ayuntamiento de Bilbao (hasta septiembre de 2008)
Dña. Maite Mateos González, Jefa de Negociado de Intervención Social del Servicio de Mujer
- ↑ Ayuntamiento de Gernika-Lumo
Dña. Ixone Badiola Lekue, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Gernika-Lumo
- ↑ Ayuntamiento de Ermua (desde septiembre de 2008)
Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Ermua
- ↑ EUEDEL
Dña. Mireia Espiau Idoyaga, Técnica de Igualdad de EUEDEL

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ↑ ARGITAN–Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia*, Tesorera
- ↑ Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN:
Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada
Suplente: *Dña. Miren Edurne Fernández Arias*, Abogada

En 2008, el Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio ha celebrado doce reuniones en dependencias del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	8 29	14	15 29	27	18	18		19	3	7 14	

- Reunión de 8 de febrero de 2008**

Se comunica al Grupo de Trabajo el encargo del Pleno del Observatorio sobre la formulación de recomendaciones para la mejora de la actuación institucional en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

Se expone el Plan de Trabajo del Grupo para 2008 con dos líneas de actuación, de acuerdo a los dos objetivos del órgano:

-En cuanto a la formulación de recomendaciones, se presenta una propuesta de pautas para el acometimiento de la tarea.

Se decide la remisión a la Secretaría Técnica del Observatorio, en el plazo de una semana, de propuestas y sugerencias sobre el enfoque que debería adquirir la elaboración de recomendaciones, sobre las áreas de análisis relevantes y las cuestiones debatibles en dicho proceso.

-En cuanto al conocimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres y su evolución, se presenta la planificación de la recogida de datos concernientes a recursos y volumen de atenciones en las entidades locales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Se acuerda la incorporación de ligeras modificaciones en el formulario digital "Ficha de recogida de datos territorial" de cara a agilizar el proceso de recopilación informativa correspondiente al volumen de atenciones en los servicios durante 2007 y a la disponibilidad de los recursos durante 2008.

Se conviene el arranque del proceso de recogida de datos con la colaboración de EUDEL.

- **Reunión de 29 de febrero de 2008**

Se centra el interés en el Capítulo de Recomendaciones, extraído del estudio “Respuesta institucional ante el maltrato doméstico contra las mujeres en el ámbito de los servicios sociales de la CAPV, 2006: Puerta de entrada. Evaluación de los servicios sociales en materia de maltrato doméstico contra las mujeres”.

Se define el esquema conceptual para la formulación de las recomendaciones.

Se delimitan como áreas de reflexión en la elaboración de recomendaciones dos esferas: “Atención a mujeres víctimas” —en la que se analizarán aspectos relativos a la gestión, la coordinación y la formación— y “Prevención de la violencia contra las mujeres”.

Asimismo, se resuelve abordar en primer lugar el área “Atención a mujeres víctimas”, enmarcada en la gestión de los servicios sociales, al tiempo que se encomienda a la Secretaría Técnica la documentación de iniciativas en el área “Prevención de la violencia contra las mujeres”.

- **Reunión de 14 de marzo de 2008**

Se determina introducir modificaciones en el esquema conceptual para la elaboración de recomendaciones, circunscribiendo su elaboración al área social y abordando las consideraciones con respecto a los ámbitos judicial y policial desde la perspectiva de la coordinación y la interrelación de las áreas. Se fundamenta esta modificación en la nutrida representación de profesionales provenientes del área social en el Grupo de Trabajo, que reúne a representantes de la institución foral, entidades locales y ámbito asociativo.

Se decide que cada integrante del Grupo de Trabajo revise el documento, proporcionado en la sesión, sobre la formulación de recomendaciones en el área de recogida de datos.

Se acuerda la confección de un documento que recabe iniciativas sobre la elaboración de recomendaciones en el área “Prevención de la violencia contra las mujeres”.

- **Reunión de 15 de abril de 2008**

Se informa sobre la planificación acordada para la evaluación de la trayectoria del Observatorio, período 2004-2008.

Se determina la inclusión de las contribuciones hechas, por las personas participantes en el encuentro, a la propuesta de recomendaciones acerca de la mejora en la obtención de datos sobre violencia contra las mujeres.

Se valida el documento definitivo “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la mejora de los servicios sociales de atención a mujeres víctimas de violencia”

- **Reunión de 29 de abril de 2008**

Se aprueba el documento definitivo “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la mejora en la obtención de datos sobre violencia contra las mujeres”.

Se consensúa acotar en la prevención primaria la formulación de recomendaciones en el área “Prevención de la violencia contra las mujeres”, dado que los niveles secundario y terciario se tratan en el resto de los epígrafes determinados por el Grupo de Trabajo en el esquema conceptual.

Se resuelve la elaboración de una propuesta de recomendaciones correspondiente a la prevención primaria de la violencia contra las mujeres.

Se acuerda establecer una coordinación entre el Observatorio y la Dirección de Igualdad y Derechos Ciudadanos en beneficio de la vinculación de las recomendaciones formuladas por el Observatorio con el próximo plan de igualdad foral -en elaboración.

Se decide presentar, en la próxima reunión, los borradores iniciales de los documentos “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2007)” y “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2008)”.

- **Reunión de 27 de mayo de 2008**

Se acuerda mantener abierto el plazo de presentación de alegaciones al documento de recomendaciones el área “Prevención de la violencia contra las mujeres” hasta la próxima reunión.

Se estipula la formulación de una propuesta de recomendaciones en el ámbito de la Formación, dentro del área de los servicios sociales.

Se valida el esquema de información presentado para el ejercicio de 2008, relativo al documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2008)”.

- **Reunión de 18 de junio de 2008**

Se da la aprobación al documento “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la prevención de la violencia contra las mujeres”.

Se decide mantener abierto el plazo de alegaciones al documento de recomendaciones en el área de la formación hasta la celebración de la próxima reunión del Grupo de Trabajo.

Se establece la continuación del desarrollo del proceso para la ultimación del documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2008)”, gestionando el envío de la segunda versión del borrador a las entidades informantes con ánimo de que éstas verifiquen la información referente a su institución.

Se da luz verde a la elaboración del documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2007)” que se presentará en la próxima reunión.

- **Reunión de 18 de julio de 2008**

Se aprueba el documento “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la formación en materia de violencia contra las mujeres”.

Se ratifica el documento “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (2008)”.

A la espera de recibir la aprobación del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, se da la conformidad al documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2007)”, que incluye las modificaciones que se señalaron en la reunión.

Se dispone la elaboración de una propuesta de áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones en materia de respuesta institucional coordinada a la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico, que será debatida en la próxima reunión.

- **Reunión de 19 de septiembre de 2008**

Se aprueba el documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, policial y judicial (2007)”.

Se conviene la incorporación de las modificaciones propuestas en la reunión al documento “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la coordinación interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres”.

Se determina la redacción de una propuesta de Informe Final de Recomendaciones, que contemple los diferentes documentos sectoriales elaborados por el Grupo de Trabajo durante 2008.

- **Reunión de 3 de octubre de 2008**

Una vez introducidas las modificaciones consensuadas en la reunión, se ratifica el documento “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la coordinación interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres”.

Se determina la revisión y la remisión de aportaciones, por parte de las personas participantes en el Grupo de Trabajo, del documento borrador “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en Bizkaia en materia de violencia contra las mujeres”, distribuido en la reunión.

- **Reunión de 7 de noviembre de 2008**

Se exponen las alegaciones presentadas por Emakunde a los documentos de trabajo relativos a las áreas de coordinación interinstitucional y formación en materia de violencia contra las mujeres.

Se da el visto bueno a los documentos “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la coordinación interinstitucional en materia de violencia contra las mujeres” y “Áreas de reflexión para la formulación de recomendaciones para la formación en materia de violencia contra las mujeres”, tras la inclusión de las alegaciones de Emakunde a ambos.

Se estipula introducir en el borrador del informe final de recomendaciones un capítulo en el que se exponga la metodología empleada en el proceso.

Dada la proximidad de la siguiente reunión, se acuerda su tramitación exclusivamente por correo electrónico

- **Reunión de 14 de noviembre de 2008**

Se acuerda la modificación del documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, en función de la información adquirida sobre el abordaje de la igualdad y la violencia contra las mujeres en Psicología y Trabajo Social, según los estudios de grado ofertados en la UPV/EHU y en la UD.

Se aprueba la versión definitiva de dicho documento para su elevación al Pleno.

Se resuelve informar el Grupo de Trabajo acerca del resultado de la presentación al Pleno del citado documento.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Reunión de 8 de febrero de 2008](#)

[Reunión de 29 de febrero de 2007](#)

[Reunión de 14 de marzo de 2008](#)

[Reunión de 15 de abril de 2008](#)

[Reunión de 29 de abril de 2008](#)

[Reunión de 27 de mayo de 2008](#)

[Reunión de 18 de junio de 2008](#)

[Reunión de 18 de julio de 2008](#)

[Reunión de 19 de septiembre de 2008](#)

[Reunión de 3 de octubre de 2008](#)

[Reunión de 7 de noviembre de 2008](#)

[Reunión de 14 de noviembre de 2008](#)

c. *Relaciones Externas*

Impulsar y dinamizar de la red de contactos establecida entre el Observatorio y las instituciones municipales, mancomunadas, supramunicipales y autonómicas, constituye una de las atribuciones del Observatorio. La red no podría entenderse sin la interlocución que se ejerce con agentes clave en la gestión de la atención a situaciones de maltrato contra las mujeres través de los distintos recursos que articulan el itinerario asistencial existente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

El Observatorio, de igual manera, gestiona las respuestas a las consultas que recibe de personas y entidades demandantes de información, a través de los canales telefónico y correo electrónico, en este último caso mediante el buzón corporativo del órgano: Buzón OVGB.

Así, en el ejercicio 2008, el Observatorio ha proseguido aplicando el procedimiento de resolución, tanto de las consultas sobre la vigencia y especificidades de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género que se le remiten a nivel internacional, comunitario, estatal, autonómico, foral y local, como de las solicitudes de información y documentación acerca de informes, estudios, investigaciones y publicaciones en materia de violencia contra las mujeres.

d. Sitio web

Al sitio web del Observatorio, desde su apertura en 2004, se accede, a través de una extensión de la dirección electrónica, desde el portal del Departamento de Acción Social, de la Diputación Foral de Bizkaia:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

La web surge para dar cumplimiento a una serie de objetivos generales:

- ✧ Intercambiar información relativa al estudio y la erradicación de la violencia de género
- ✧ Construir, actualizar y difundir herramientas de trabajo
- ✧ Contribuir a la intercomunicación, a la reflexión en común y al trasvase de experiencias, buenas prácticas y acervo documental entre el Observatorio y las entidades interlocutoras.

Coherentemente con su naturaleza dinámica y abierta a las innovaciones, el espacio web, que puede consultarse en los idiomas castellano y euskera, se ha ido ampliando durante 2008 actualizando sus contenidos, de manera que quienes realicen búsquedas de información a través de este medio lleguen a encontrar los datos de mayor actualidad.

El espacio web del Observatorio se estructura en 16 entradas (ocho de ellas, secciones textuales):

- ✧ **Definición:** presentación del Observatorio; antecedentes; objetivos y funciones.
- ✧ **Integrantes:** listado que identifica las personas integrantes del Observatorio, indicando cargo y entidad de procedencia.
- ✧ **Reuniones:** calendario y documentación aprobada en las reuniones plenarios.
- ✧ **Documentos:** repositorio documental que comprende protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; y documentación generada por el Observatorio:

- 📄 Plan de Trabajo del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008)
 - 📄 Reglamento de organización y funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
 - 📄 Memoria de actividades (2004, 2005, 2006 y 2007)
 - 📄 Documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” (2004, 2005, 2006 y 2007)
 - 📄 Informe “Atención jurídica, psicológica, intervención familiar especializada y acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia” (2005, 2006, 2007 y 2008)
 - 📄 Publicación *Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006*
 - 📄 Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género, 2006.*
 - 📄 Documento “Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006”
- 🔗 **Mapa de recursos:** guía de los servicios, instituciones y asociaciones comprometidas contra la violencia de género en Bizkaia, que describe los mecanismos específicos (planes de igualdad, programas contra la violencia, protocolos de actuación...) que despliega cada entidad local y mancomunada del Territorio. El mapa incluye la aplicación [buscador de recursos](#), que permite extraer listados de servicios (ayuntamiento o mancomunidad, recursos sociales, recursos judiciales, asociaciones u otros, servicios especializados contra la violencia, recursos policiales, recursos sanitarios y herramientas de igualdad) de acuerdo a tres posibilidades de búsqueda:
- ⊞ Total de recursos correspondientes a todos los municipios
 - ⊞ Total de recursos relativos al municipio seleccionado
 - ⊞ Total de recursos de las áreas seleccionadas correspondientes a todos los municipios
- 🔗 **Indicadores:** espacio que acoge dos apartados [Grupo de Trabajo](#) y [Cifras](#).

- o **Grupo de Trabajo** engloba la relación de personas miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, con cargo y entidad de procedencia, el calendario y la documentación generada durante la celebración de sus encuentros.
- o **Cifras** ofrece las ediciones 2004, 2005, 2006 y 2007 del documento “Cifras de atención a situaciones de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia”.
- ☞ **Atlas de recursos:** colección cartográfica en la que se muestra sobre el terreno la información en torno a los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogimiento a mujeres víctimas de violencia, que dan cobertura al Territorio Histórico de Bizkaia, así como a las políticas activas de igualdad (planes, áreas, redes y agentes).
- ☞ **Gestor documental:** compilación de planes de igualdad municipales, programas municipales, protocolos municipales y legislación de aplicación en el Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en el ámbito estatal.
- ☞ **Enlaces:** relación de vínculos a los sitios web de las instituciones participantes en el Observatorio; otras instituciones; observatorios afines; y entidades, programas y proyectos.
- ☞ **Participa en la evaluación del OVBG-BIGB:** encuesta *on-line* sobre el funcionamiento del Observatorio y de su página web, dirigida a consultantes del sitio.
- ☞ **Boletín:** desde cada página del sitio web —salvo la página de inicio— se accede al boletín de comunicación del Observatorio, publicación periódica, de la que se editan cuatro números al año. Situándonos en cualquiera de sus páginas, podemos acceder a su última edición; a su vez, el historial facilita la consulta de números anteriores.
- ☞ **Idioma:** propicia la alternancia de la versión en euskera a la versión en castellano y viceversa durante la navegación por la web.
- ☞ **Contacto:** registra los datos de localización del organismo (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- ☞ **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.net
- ☞ **Accesibilidad.**
- ☞ **Mapa web.**

Examinado el historial estadístico de visitas realizadas a la página *web* del organismo, en el año 2008 se mantiene la tendencia al alza en el número de consultas ya registrado a lo largo de la trayectoria del Observatorio. Se contabiliza un total de cerca de 130.000 demandas de información y documentación, aventajando ampliamente a los valores extraídos en el total de búsquedas de años anteriores, que en 2007 se situaron en torno a las 10.000 consultas.

El Observatorio prioriza que las personas aquejadas de diversidad funcional o que, en su acceso a la información, se enfrenten a barreras tecnológicas puedan servirse de una herramienta óptima que, encuadrada en las tecnologías de la información y la comunicación, garantice la igualdad en la búsqueda y la gestión informativa *on-line*. Con esta intención, el organismo ha evaluado cada página de su entorno web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

Al Observatorio le corresponde impulsar la gestión de la red de contacto municipal (RCM), constituida por profesionales que ejercen sus funciones en las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia, con el fin de identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada localidad con agentes a quienes compete suministrar al órgano información periódica sobre recursos y atenciones mediante una interlocución caracterizada por el dinamismo y la eficacia.

Como organismo al que conciernen las tareas de recogida y análisis de la información extraída de los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia contra las mujeres, el Observatorio encauza a través de la RCM el proceso de recopilación y análisis de los datos anuales procurados por los ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia.

En el marco de este proceso de recopilación informativa, destaca el papel desempeñado por EUDEL-Asociación de Municipios Vascos, entidad partícipe del Observatorio, como agente de enlace entre ayuntamientos, mancomunidades y el propio Observatorio. EUDEL firma junto al Observatorio una comunicación en la que avanza, en cada ejercicio, la apertura del proceso, alienta a la colaboración en él y solicita a cada entidad informante la identificación de una figura interlocutora.

Con la información de que se surte al Observatorio, tocante a los aspectos de disponibilidad, particularidad y frecuencia de uso de los recursos ofertados desde el ámbito local, se procede tanto a las actualizaciones de los documentos *“Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”* y *“Atención Jurídica, Psicológica, Intervención familiar especializada y Acogimiento a mujeres víctimas de violencia: Recursos forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia”*, albergados en el sitio web del Observatorio, como a las revisiones e introducción de innovaciones en los instrumentos Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y Atlas de recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, también consultables y descargables desde el espacio web.

Al igual que en anteriores ejercicios, en el año 2008, ultimado el estadio de obtención de datos, se devuelve, de manera individualizada, la información específica a las personas referentes en las administraciones locales al objeto de que verifiquen los datos proporcionados como paso previo a la inclusión de sus cifras en los documentos definitivos.

Así pues, ambos estadios, el de recogida informativa y el de seguimiento de la respuesta ofrecida por los poderes locales a las situaciones de violencia contra las mujeres, da la medida de la dimensión comunicativa entre el Observatorio y la red.

Al margen del proceso de recogida de datos anual, no obstante estrechamente vinculado con él, con frecuencia ayuntamientos y mancomunidades dirigen al Observatorio peticiones de información acerca de recursos e iniciativas públicas en funcionamiento en Bizkaia o en el resto de la CAPV.

Comunicaciones a través de los cauces usuales de correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.net), correo postal y teléfono; difusión de documentación, información e instrumentos de trabajo que atajen la violencia contra las mujeres, empleando como vehículo el sitio web del Observatorio; boletín OVGB... constituyen las actuaciones a las que conduce el mantenimiento de la red.

f. Sistema integral de gestión de la información

El Observatorio ha aplicado al proceso de recogida de datos 2008 el sistema integral de gestión de la información, ya habilitado en el ejercicio anterior de 2007 con ánimo de agilizar las fases de recopilación, registro y explotación de los datos sobre atenciones a mujeres víctimas de violencia en el entorno doméstico y recursos públicos, suministrados por los ayuntamientos y mancomunidades del Territorio.

La herramienta informática empleada por el Observatorio actúa desplegando un cuestionario automatizado en un determinado número de páginas, cuestionario que incluye la posibilidad de acceso, por parte de cada entidad encuestada, a los datos proporcionados en años precedentes, al tiempo que permite la introducción de nueva o diferente información a la que permanece almacenada en el servidor. Mediante la herramienta de BackOffice, la aplicación permite extraer listados y estadísticas de los datos cumplimentados en la ficha.

La estructuración del formulario en seis grandes apartados temáticos abarca otras tantas facetas en las que se distribuyen las atenciones a mujeres víctimas en función de los recursos existentes en Bizkaia:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicios Sociales de Base, Servicio / Área de la Mujer / Igualdad, Plan de Igualdad, Plan contra la violencia, Agente de Igualdad, Consejo de Igualdad, Protocolo de acción coordinada, Red Berdinsarea.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Asesoramiento psicológico
- Recursos de Acogimiento
- Otros recursos: Punto de Encuentro, Servicio de atención telefónica...

Asimismo, para resolver las dudas que puedan plantearse a las personas designadas para la facilitación de los datos durante la cumplimentación del formulario, se pone a su disposición un servicio de asistencia telefónica y de correo electrónico.

Este sistema de gestión se ha constado como óptimo pues además de diligenciar la información proporcionada en el proceso de recopilación, activa la comunicación entre

informantes y Observatorio, toda vez que contribuye a crear cultura de recogida de datos contrastables en un soporte homogéneo, que ya resulta familiar a ambas instancias.

A lo largo de 2008 se han introducido innovaciones en este soporte de información que han redundado en la mejora del sistema de gestión afectando a una serie de aspectos:

⇒ mejora del diseño,

⇒ solicitud de mayor desagregación de datos en los siguientes recursos:

- Asesoramiento jurídico y atención psicológica:

- ┆ Sobre casos nuevos

- ┆ Sobre el número de profesionales que prestan el servicio

- Acogimiento

- ┆ Sobre el número de personas adultas dependientes de las mujeres en acogimiento

- ┆ Sobre desagregación por sexo del número de menores acompañantes de las mujeres en acogimiento

- ┆ Sobre la modalidad de acceso al piso de acogida

g. Mapa de Recursos

En el transcurso de 2008, como exige la naturaleza de esta herramienta, se ha continuado con las operaciones de actualización del Mapa de Recursos, a medida de que se tenía conocimiento de la reestructuración y apertura de nuevos servicios en la red de atención creada en el Territorio Histórico de Bizkaia en el ámbito de la violencia de género.

El mapa cumple la función soporte de información fidedigna sobre la totalidad de los recursos de que dispone Bizkaia para dispensar asistencia a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico, clasificados por áreas de actuación.

Albergado en el sitio web del Observatorio, el mapa difunde una información que tiene por destinatario a un público conformado por los siguientes colectivos:

- ☐ **Agentes y representantes de entidades involucradas en la prestación de asistencia:** dispensando información integral en torno a los recursos dispuestos en la localidad o comarca, que redunde en la mejora de sus servicios, y facilitando la consulta de la documentación sobre normativa vigente (planes, programas o protocolos implementados por los distintos municipios y mancomunidades) en materia de violencia de género.
- ☐ **Víctimas:** detallando la totalidad de recursos habilitados para dispensar asistencia y suministrando datos de contacto para su localización.
- ☐ **Responsables de la política:** facilitando el acceso a datos revisables o inspirando la adopción de nuevas directrices por las instituciones.
- ☐ **Ciudadanía/comunidad:** identificando los recursos y las entidades a las que incumbe actuar frente a situaciones de violencia.

El mapa se decidió para impulsar el cumplimiento de una serie de objetivos:

- ⌈ Conocer e identificar las instituciones responsables de gestionar recursos en el circuito de atención a las víctimas de violencia de género

- ┌ Facilitar a las autoridades y a las entidades que se aplican en esta área la información necesaria para la toma de decisiones
- ┌ Recopilar aquella información de relevancia sobre planes y programas implementados por municipios y mancomunidades, susceptibles de convertirse en referencia
- ┌ Intercambiar conocimientos e iniciativas
- ┌ Aplicar una directriz que posibilite detectar y corregir las carencias con respecto a recursos o estructuras
- ┌ Aunar esfuerzos en los entornos que cuentan con menores recursos.

La interlocución que se establece con los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que integran la red de contacto municipal permite la comprobación regular, a través de los medios telefónico o correo electrónico, de la situación que evidencia el funcionamiento y la operatividad de los recursos específicos contra la violencia de género (acogimiento, atención psicológica, asesoramiento jurídico e intervención familiar especializada). Además de los recursos de titularidad municipal, el Mapa ofrece información sobre los recursos de ámbito supramunicipal, forales y de alcance autonómico.

El Mapa es una herramienta compuesta por ocho secciones que muestran, municipio por municipio, datos concretos sobre el ayuntamiento que corresponda, los Servicios específicos contra la violencia, los recursos sociales, policiales, judiciales, sanitarios, las asociaciones y las herramientas de igualdad (planes de igualdad, planes y programas contra la violencia, y protocolos de acción coordinada contra la violencia).

La información expuesta en el mapa se clasifica en tres bloques de interés: contacto, descripción (ej.: número de pisos de acogida) y documentación, que se subdividen en dos vertientes informativas:

- A. **Fichas municipales:** tras seleccionar un municipio, bien sobre el mapa gráfico, bien en el combo, el sistema devuelve una ficha informativa en la que figuran los recursos con que cuenta el ayuntamiento requerido.
- B. **Relación de recursos:** el mapa contiene un buscador de recursos, cuya utilidad radica en la posibilidad de extraer listados según tres supuestos:

- la totalidad de los recursos comprendidos en el mapa, relativos al conjunto de los municipios;
- una selección de los recursos ofertado por un solo municipio;
- datos correspondientes a los recursos de la suma de municipios. Se obtienen una vez elegido uno o varios ámbitos de consulta.

El mapa incluye una aplicación que permite trasladar a formato Excel toda relación de datos que se haya obtenido tras haber realizado las pertinentes consultas.

Enmarcado en un proceso dinámico que exige la constante revisión y actualización de los datos sobre prestaciones para la atención a situaciones de violencia en Bizkaia, el Mapa de Recursos obtiene reconocimiento como instrumento de trabajo empleado por las distintas instituciones del Territorio Histórico de Bizkaia y de la CAPV, entre ellas, el “*Servicio de Atención telefónica para mujeres víctimas de violencia doméstica y/o Agresiones sexuales*” del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género](#)

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

Una colección de mapas sobre los que, al seleccionar un municipio, una comarca o subcomarca de Bizkaia, se visualiza información concreta en torno a la red de los servicios que opera contra la violencia de género y las herramientas de igualdad adoptadas por las instituciones públicas, configura el instrumento **Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia**.

A través de cinco secciones, de doble ramificación, se distribuye la información comprendida en este documento cartográfico que alberga el sitio web:

-  Planes y programas
 - Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según edición (1.º, 2.º, 3.º y pendiente)
 - Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia según año de aprobación
 - Planes y programas de Igualdad para Mujeres y Hombres en los Municipios y Mancomunidades de Bizkaia en relación a la existencia de personal técnico especializado

-  Coordinación
 - Red de municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia, BERDINSAREA
 - Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a Mujeres Víctimas de Maltrato Doméstico

-  Acogimiento
 - Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por número de plazas
 - Recursos de acogida para Mujeres Víctimas de Violencia por año de creación

-  Atención psicológica
 - Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

- Asesoramiento jurídico

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por horas de atención

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia](#)

i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

Al igual que en años precedentes, en el transcurso de 2008, se ha efectuado la actualización del documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”, atribución del Grupo de Trabajo de Indicadores.

El informe, que se divulga en formato electrónico a través de la web, engloba tanto las aportaciones emanadas de los diferentes organismos y entidades representadas en el Grupo de Trabajo de Indicadores, como la contribución de otros órganos, respecto de los datos sobre la adecuación de los recursos y la asistencia proporcionada a mujeres víctimas de maltrato durante 2007.

Tras haber convocado a la participación en el proceso de recopilación informativa a instancias institucionales con competencias en la lucha contra la violencia de género en el Territorio, “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial”, se provee de 127 fuentes informativas (112 ayuntamientos, 9 mancomunidades; Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco; Departamento de Interior del Gobierno Vasco; Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Instituto Vasco de Medicina Legal; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales).

El documento se ordena en tres apartados temáticos, presentados por un resumen ejecutivo, a los que, a modo de apéndice, se adicionan un glosario de términos y una relación descriptiva de las fuentes de procedencia de los datos, antes de cerrar el informe con el anexo “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, rubricado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora a la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales.

Las estadísticas se exponen mediante un corpus conformado por un cuadro resumen y 71 tablas, algunas de ellas comparativas de resultados obtenidos en procesos de recogida anteriores, que se desglosan en tres áreas de actuación:

➤ ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL:

Se ofrecen los datos relativos a la asistencia ofrecida a mujeres víctimas de violencia en los planos de Acogimiento (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Puntos de Encuentro Familiar, Vivienda y Atención Telefónica.

Fuentes de recogida de información: Servicio de Mujer y Familia del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogimiento, Asesoramiento Jurídico y Atención Psicológica; Viceconsejería de Vivienda del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco; y Viceconsejería de Asuntos Sociales del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

➤ ÁMBITO POLICIAL:

Se enumeran las victimizaciones de mujeres por violencia doméstica, tanto en general como siendo víctimas de cónyuge o análogo, registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Fuente de recogida de información: Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Interior del Gobierno Vasco.

➤ ÁMBITO JUDICIAL:

Se hace inventario de procesos judiciales incoados por causa de violencia doméstica, datos de atención a víctimas, y datos de asistencia letrada que, a su vez, encierran datos sobre víctimas, intervenciones, actuaciones y designaciones; y datos de atención médica forense.

Fuentes de recogida de información: Viceconsejería de Justicia del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Instituto Vasco de Medicina Legal del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco; Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial \(2007\)”.](#)

j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

Periódicamente, una vez por ejercicio, el Observatorio publica el documento “Atención Jurídica, Psicológica, Intervención Familiar Especializada y Acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia”, en el que se ofrece catalogada la oferta de servicios dispuestos por la Diputación Foral de Bizkaia y los municipios y mancomunidades del Territorio para asistir a las mujeres que sufren maltrato en el entorno doméstico.

El informe debe su elaboración a la colaboración de la Red de Contactos Municipal en el consabido proceso de recogida de datos sobre recursos y atenciones proporcionadas en Bizkaia, ya que en sus agentes —profesionales del Trabajo Social y de la Igualdad— recae la tarea de proveer de la información necesaria para la observación del estado de la violencia de Bizkaia y la detección de necesidades, en aras de la ampliación y mejora constante del circuito de atención a las víctimas.

Cuatro apartados se suceden en el catálogo:

- ⊙ Recursos de Asesoramiento Jurídico
- ⊙ Recursos de Atención Psicológica
- ⊙ Recursos de Intervención Familiar Especializada
- ⊙ Recursos de Acogimiento.

Cada bloque temático se desgaja en dos subapartados, en función de la titularidad del recurso: Diputación Foral de Bizkaia; y Ayuntamientos y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

En los capítulos sobre los recursos de Asesoramiento jurídico, de Atención psicológica y de Intervención Familiar Especializada, el contenido se desagrega de acuerdo a la siguiente clasificación:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Tipo de gestión
- Día y Horario de atención
- Horas de atención al mes

- N.º de profesionales que prestan el servicio
- N.º de mujeres atendidas por problemática de violencia (maltrato y agresiones sexuales) en 2008

En la ficha informativa de los recursos de Acogida se puntualizan varias cuestiones:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de piso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje / acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Número de personas acogidas durante el año 2008
 - Mujeres
 - Menores dependientes de esas mujeres
 - Personas adultas dependientes de esas mujeres

El documento incluye en sus páginas finales el anexo “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, acordado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato doméstico y Agresiones sexuales.

En la versión de 2008 el documento se ha enriquecido con la incorporación de una descripción del programa puesto en marcha por cada entidad y un mapa temático sobre el que se plasma la disponibilidad de los recursos del Territorio.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[“Atención Jurídica, Psicológica, Intervención Familiar Especializada y Acogimiento a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia \(2008\)”](#)

k. Gestor documental *on-line*

Es el Gestor documental *on-line* un fondo en el que se ordenan, convenientemente catalogados, documentos de interés, según una clasificación basada en cuatro **tipologías temáticas**:

- Planes de igualdad municipales
- Programas municipales contra la violencia
- Protocolos municipales
- Legislación:
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes

La descripción de los documentos se ha llevado a cabo aplicando una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description) para el análisis de las características formales y externas de cada volumen, que pautan la observación pormenorizada de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva que se precisa para las fases de catalogación y ordenación de cada uno de los 81 registros incorporados al fondo documental.

En la siguiente relación se indican las **áreas** determinadas para obtener las descripciones que conforman la ficha:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:

- ISBN
- ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
- NIPO
- DL
- Símbolo
- Resumen
- Descriptores

Incorporados los registros al gestor documental *on-line*, el sistema informático admite la recuperación del volumen que se desea localizar mediante cualquiera de las dos **opciones de búsqueda**:

Buscador simple

La introducción de un vocablo o una cadena de términos en una caja de texto permite la devolución del documento o de los documentos buscados.

Buscador avanzado

La introducción de más de un término en las diferentes cajas de texto amplía las posibilidades de recuperación del documento que se solicita.

Se inclinan las personas consultantes por una u otra modalidad en sus búsquedas, el sistema devuelve el volumen en forma de ficha catalográfica, en la que se inserta la versión electrónica del documento fuente en los casos en que aquélla disponga del archivo correspondiente.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Gestor documental](#)

I. Boletín informativo OVGB

Durante 2008, se han publicado cuatro números del Boletín electrónico del Observatorio: n.º 8 en marzo, n.º 9 en junio, n.º 10 en julio y n.º 11 en septiembre.

Herramienta de sensibilización, comunicación, fomento y propagación de los mecanismos habilitados para afrontar las situaciones de violencia contra las mujeres, tal como se acuerda en el Plan de Trabajo del Observatorio, el boletín OVGB, que se ratifica en la reunión plenaria del 21 de diciembre de 2005, nace con una serie de objetivos:

- Reforzar la atribución del Observatorio como órgano impulsor de la recogida y análisis de la información al secundar la interlocución con los ayuntamientos, mancomunidades y otras entidades de referencia
- Afianzar la red de contacto con instituciones, municipios, y demás administraciones
- Intercambiar conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales que ejerzan en dicho ámbito
- Comunicar las actuaciones del Observatorio y difundir sus resultados
- Constituirse en plataforma para la transmisión de proyectos y programas desarrollados por instituciones vinculadas a la lucha contra la violencia a las mujeres
- Hacer visible el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

La difusión al público lector se efectúa mediante dos vías, una primera de libre acceso, dada por su alojamiento en el sitio web, y una segunda, circunscrita a la distribución por correo electrónico a quienes nutren las listas de distribución elaboradas al efecto, que reúnen las direcciones de representantes de instituciones, organizaciones, asociaciones y particulares que soliciten su inclusión en ellas:

- ✿ Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Bienestar Social y de Igualdad de los ayuntamientos y mancomunidades de Bizkaia
- ✿ Integrantes del Pleno del Observatorio
- ✿ Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio
- ✿ Representantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia
- ✿ Asociaciones afines a la erradicación del fenómeno de la violencia

- ✿ Profesionales con quienes el Observatorio mantiene interlocución
- ✿ Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia de género, interesadas en la recepción periódica de la publicación
- ✿ Personas interesadas en recibir la publicación

El boletín consta de cinco secciones:

- ✧ “Presentación”
- ✧ “Temas”
- ✧ “El Observatorio”
- ✧ “Herramientas”
- ✧ “Toma Nota”

La octava edición del boletín, publicado en marzo de 2008, arranca con una entrevista a D. Íñigo Iturrate Ibarra, Director de Igualdad y Derechos Ciudadanos de la Diputación Foral de Bizkaia, continúa con la valoración del proceso de recogida de información concerniente al conjunto de actuaciones en materia de servicios sociales de atención a mujeres víctimas de violencia de género en el entorno doméstico durante 2007, al tiempo que da noticia de la Evaluación de los Servicios Sociales en materia de Maltrato Doméstico contra las Mujeres, abordada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

En el número de junio, Dña. Sonia Durán y Dña. Leire Combo, integrantes del equipo de atención psicológica de ARGITAN-CENTRO ASESOR DE LA MUJER responden a las preguntas formuladas por el la publicación; se analiza la figura de agente de igualdad en el contexto local de Bizkaia; y se trae a colación la Ponencia “Violencia de género como instrumento de desigualdad”, pronunciada, en la edición 2008 del congreso Sare, por D. Andrés Montero Gómez, Presidente de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia, y miembro de la Comisión de Personas Expertas del Observatorio Estatal sobre Violencia de Género .

Dña. Elena Ayarza Elorriaga, Directora de Bienestar Social y Responsable del Servicio de Atención telefónica a mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales, concede una entrevista al Boletín OVGB, 10; se efectúa un recorrido cronológico por los planes de igualdad aplicados en el Territorio; y se compendian los distintos mapas de la ciudad prohibida diseñados en municipios de Bizkaia.

En el último número publicado en 2008, en septiembre, es Dña. M.^a Ángeles Montes Álvaro, Fiscal Superior de la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, quien tiene la deferencia de atender a la publicación compartiendo sus impresiones sobre la lacra de la violencia contra las mujeres; se avanzan los proyectos en proceso a los que se dedica el órgano en el último trimestre: Proyectos en proceso: Evaluación del funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (2004-2008) y Formulación de recomendaciones para la mejora de los servicios contra la violencia hacia las mujeres; para dar paso al informe de la ponencia al Parlamento Vasco para analizar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, editado en el Boletín Oficial del Parlamento Vasco el 15 de febrero de 2008.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

[Boletín OVGB 8](#)

[Boletín OVGB 9](#)

[Boletín OVGB 10](#)

[Boletín OVGB 11](#)

m. Evaluación del OVGB 2004-2008

El Plan de Trabajo del Observatorio, consensuado para el período 2004-2008, consideraba el acometimiento y desarrollo de la evaluación del funcionamiento del organismo.

El documento definitivo de evaluación que, a tenor de los resultados derivados del análisis de las finalidades y procesos, sirve de punto de partida para introducir mejoras que redunden en la consecución de los objetivos de la nueva etapa del órgano, se da a conocer en la reunión plenaria de 15 de diciembre de 2008, quedando aprobado en el transcurso de la misma.

Como exige el proceso evaluativo, se han examinado el grado de cumplimiento de los objetivos del órgano, el desarrollo de sus funciones, el empleo de sus productos de consulta (catálogo, Boletín OVGB, Cifras, gestor documental, Atlas, Mapa y sitio web), la difusión y el futuro del organismo; en suma, los procesos que atañen al Observatorio:

- ✧ Analizar la consolidación de los resultados del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
- ✧ Contrastar las actividades desarrolladas con la propuesta general del Observatorio
- ✧ Identificar las dificultades y definir las acciones para atajarlas
- ✧ Valorar la relevancia del Observatorio en el logro de los resultados.

La evaluación ha puesto el acento en revisar el engranaje de los ejes estratégicos previstos en el proyecto de definición operativa del Plan de Trabajo del órgano:

1. Actividades de puesta en marcha y marco de funcionamiento del Observatorio
2. Identificar, buscar y recoger los datos en materia de violencia de género en Bizkaia
3. Gestionar, tratar y visualizar los datos para que se transformen en información
4. Analizar, debatir y contrastar esa información con las personas representantes de las instituciones responsables de la gestión de las respuestas al problema de la violencia de género para que se transformen en conocimiento.

Se ha seguido una metodología tendente a recopilar la información sobre la trayectoria del Observatorio junto a las valoraciones de las personas y entidades implicadas en el proyecto:

- ◉ Revisión de la documentación emanada de la entidad (actas de las reuniones, memorias anuales, informes de cada proceso...)
- ◉ Remisión de cuestionarios/ desarrollo de entrevista a integrantes del Pleno, del Grupo de Trabajo y de la Red de Contacto Municipal, en torno a: Cumplimiento de objetivos, desarrollo de funciones, proceso de trabajo, valoración de los productos desarrollados por el OVGB, difusión del OVGB, futuro del OVGB.
- ◉ Apertura del espacio de evaluación para visitantes del sitio web del Observatorio

El índice de participación de las personas/ entidades a quienes se ha requerido su colaboración en el estudio se expresa en los siguientes porcentajes:

» Pleno y Grupo de Trabajo de Indicadores

- Se ha obtenido la participación de todas las instituciones integrantes del OVGB, bien a través la persona representante en el Pleno o bien a través de la persona representante en el Grupo de Trabajo de Indicadores

» Red de contacto municipal

- Se ha contando con la participación del 37,5% de las entidades contactadas (42 entidades un total de 112 contactadas)
- La población que agrupan las entidades participantes supone el 36,7% de la población total de Bizkaia (cobertura de 416.026 habitantes de un total territorial de 1.141.457)

» Visitantes del sitio web

- 15 personas.

Las valoraciones finales respecto de la ejecución de objetivos, funciones y proyección de la Observatorio que resultan de la evaluación se exponen en el cuadro resumen:

OBJETIVOS	Cumplimiento
1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia	Alto
2. Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios ofertados desde las instituciones públicas en el ámbito de violencia de género	Medio ¹
FUNCIONES	
1. Punto de Información (<i>funciones n.º 1,2 y 3 en el Decreto de creación</i>)	Alto
2. Lugar de encuentro e intercambio (<i>funciones n.º 4 y 8 en el Decreto de creación</i>)	Medio
3. Punto de análisis (<i>funciones n.º 5, 6 y 7 en el Decreto de creación</i>)	Sentadas las bases para la etapa 2009-2011
4. Funcionamiento interno (<i>funciones n.º 9 y 10 en el Decreto de creación</i>)	Alto
IMPACTO	Cumplimiento
Concienciación ante la pertinencia del proceso de recopilación de datos	Alto
Hacer visible la labor del Observatorio reforzando los mecanismos de comunicación y difusión	Abordable en la etapa 2009-2011

En resumen, la percepción recogida durante la evaluación es que se debe afrontar la nueva andadura del OVGB con una ambición moderada que permita afianzar los objetivos logrados, puesto que si se afrontan nuevos proyectos o estrategias amplias que están fuera del alcance del OVGB se puede perder calidad en lo que ya se ha logrado ya que los instrumentos desarrollados por el OVGB en la medida que no sean actualizados perderían su sentido.

Consulta de anexos en:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, periodo 2004-2008

¹ Al finalizar el periodo 2004-2008 ha sido cuando se ha trabajado desde el Grupo de Trabajo de Indicadores en la elaboración de las recomendaciones, que se ha realizado a la luz de los datos, de la experiencia, de la andadura del OVGB en estos años. Ahora bien, ni el trabajo desarrollado ni el documento de recogida de recomendaciones fruto de esta labor, era conocido en el momento de realizar la evaluación por las personas ajenas al Grupo, lo que explicaría que la valoración respecto a la consecución del Objetivo 2 (68%) sea inferior al logrado por el Objetivo1 (95,5%).

n. Formulación de Recomendaciones

En cumplimiento de los objetivos del Observatorio: Formular recomendaciones y propuestas de mejora en los servicios ofertados desde las instituciones públicas en el ámbito de violencia de género, en la reunión plenaria de 10 de enero de 2008 se adjudica al Grupo de Trabajo de Indicadores la formulación de recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

Representantes del Grupo de Trabajo han aplicado a la elaboración de las recomendaciones, desarrollada a lo largo de 2008, una metodología pautada en tres etapas:

1. Definición del esquema conceptual
2. Celebración de 12 reuniones monográficas, en las que se han ido presentando una serie de documentos base sobre los que reflexionar
3. Redacción del documento final para su elevación al Pleno

En ese documento final aprobado por el Grupo de Trabajo para su elevación al Pleno, se emiten propuestas de intervención en dos ámbitos o áreas de reflexión:

- I. Prevención de la violencia contra las mujeres (circunscrito a la prevención primaria)
- II. Atención a mujeres víctimas de violencia, haciendo hincapié en cuatro aspectos:
 - la mejora de los servicios sociales de atención;
 - la mejora en la obtención de datos sobre violencia;
 - la formación a profesionales;
 - la coordinación interinstitucional.

Dicho documento se presenta en la sesión plenaria de 15 de diciembre, tras lo cual queda a la espera de alegaciones por parte de las instituciones integrantes del Observatorio, antes de proceder a su aprobación, prevista en la celebración de la primera reunión plenaria de 2009.

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2008